

II. POLITICAS COMUNES

por José Angel SOTILLO LORENZO (*)

POLITICA REGIONAL

El Parlamento Europeo adoptó, el 13 de febrero (1), una resolución sobre los resultados de la concertación con el Consejo para la revisión del Reglamento FEDER. El Parlamento Europeo, tras congratularse por el procedimiento de consulta relacionado con él, expresó su pesar porque algunas de sus demandas no habían sido tomadas en cuenta, especialmente las tendentes a hacer obligatoria la coordinación de las políticas regionales, a reforzar los poderes de gestión de la Comisión y a atribuir prioridades concretas a las inversiones productivas con relación a las inversiones en infraestructura (2).

El Comité Económico y Social emitió el 24 de abril, un dictamen favorable sobre el noveno informe anual de actividades del FEDER (3). Asimismo, el Comité Económico y Social emitió su dictamen, el 27 de marzo, sobre el segundo Informe periódico establecido por la Comisión sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad (4).

El Consejo Europeo (5) celebrado en Bruselas los días 29 y 30 de marzo, decidió lanzar los Programas Integrados Mediterráneos —tal como se había comprometido en junio de 1984 (6)— en beneficio de las regiones meridionales de la Comunidad, en el marco de las propuestas realizadas por la Comisión. Sobre la base de estas propuestas, la Comisión transmitió al Consejo, el 17 de abril (7), una nueva propuesta de reglamento relativa a los PIM en favor de las regiones griegas, francesas e italianas; dicha propuesta anula y sustituye a la que había

(*) Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

(1) JOCE, C 72, de 18-3-1985.

(2) Bol. CE, 2-1985, punto 2.4.11.

(3) Bol. CE, 4-1985, punto 2.4.36.

(4) Bol. CE, 3-1985, punto 2.4.27 y Bol. CE, 3-1984, punto 2.1.89.

(5) Bol. CE, 3-1985, punto 1.2.8.

(6) Bol. CE, 6-1984, punto 1.1.7.

(7) COM (85), 180 final.

sido sometida por la Comisión al Consejo en agosto de 1983. Dichos Programas tendrán una duración de siete años y tendrán por objeto mejorar las estructuras económicas de dichas regiones con el fin de permitirles adaptarse, lo antes posible, a la nueva situación creada por la ampliación.

El Parlamento Europeo adoptó, el 14 de marzo, una resolución sobre los PIM (8).

En el marco de las acciones preparatorias de los PIM, la Comisión decidió, el 15 de febrero, otorgar una ayuda de 275.830 ECU para la prosecución de una investigación-acción en el macizo pirenaico (Francia).

La Comisión aprobó en este período las siguientes concesiones en favor de la financiación de estudios: en el mes de febrero, un concurso de 90.000 libras esterlinas para un estudio en tres condados del País de Gales (Reino Unido); en el mes de abril, aprobó una ayuda de 1.500.000 francos belgas en favor de la provincia de Limburgo (Bélgica), para la realización de un estudio preparatorio de una operación integrada.

El Parlamento Europeo adoptó, el 14 de febrero (9) una serie de resoluciones sobre los perjuicios causados por las inclemencias del tiempo y la ola de frío en Europa.

POLITICA SOCIAL

La Comisión adoptó, el 25 de abril, con vistas a su transmisión al Consejo y a las demás instituciones y organismos, el Informe sobre la evolución de la situación social en la Comunidad durante 1984. Al igual que en años anteriores, dicho documento describe la evolución y situación social en los diez Estados miembros y recuerda las diversas iniciativas en materia social adoptadas a nivel comunitario (10).

El Consejo Europeo, celebrado los días 29 y 30 de marzo, tomando como referencia un documento de trabajo de la Comisión, debatió la situación económica y social de la Comunidad, reiterando la importancia prioritaria que conceden cada uno de los Gobiernos y la Comunidad a la lucha contra el desempleo a través de un crecimiento económico sostenido más creador de empleo (11).

Conforme al mandato emitido por el Consejo en su resolución de 7 de junio de 1984, relativo a iniciativas locales para creación de empleo, la Comisión inició en enero el segundo programa de veinte consultas locales. Se han celebrado varios encuentros, de los cuales dos en España (Asturias y Galicia). Se ha establecido también un sistema de Intercambio de Informaciones (ELISE) desde primeros de 1985.

(8) Bol. CE, 3-1985, punto 2.4.11, y JOCE, C 94, de 15-4-1985.

(9) Bol. CE, 2-1985, punto 2.4.11, y JOCE, C 72, de 18-3-1985.

(10) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.48; COM (85), 148 final.

(11) Bol. CE, 3-1985, puntos 1.2.1., 1.2.3. y 2.1.47.

(12) Bol. CE, 4-1985, punto 2.4.7.

CRONICAS

El 16 de abril, el Parlamento Europeo (13) adoptó cinco resoluciones en materia de creación de empleo y de lucha contra el paro juvenil.

El Comité técnico para la libre circulación de trabajadores se reunió el 22 de enero, en Bruselas, para intercambiar informaciones sobre la evolución de la política migratoria de los Estados miembros a lo largo del año 1984. Se estableció también un proyecto de cuadros estadísticos sobre la población extranjera en los países miembros de la Comunidad.

Por otra parte, el Parlamento Europeo mantuvo un debate, el 16 de abril, sobre política migratoria, aprobando una resolución sobre la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes (14).

En su reunión de los días 26 y 27 de marzo, el Comité del Fondo Social Europeo examinó las solicitudes del concurso del Fondo para 1985.

El 30 de abril, la Comisión adoptó las orientaciones para la gestión del Fondo Social Europeo en los ejercicios 1986-1988, sobre las que el Parlamento Europeo había emitido su dictamen el 14 de marzo (15).

El 12 de febrero, el Parlamento Europeo emitió su dictamen sobre la comunicación de la Comisión al Consejo referente a un mecanismo estadístico que permite definir las regiones prioritarias para la concesión del Concurso del Fondo Social Europeo (16).

La Comisión transmitió al Consejo, el 24 de enero, una propuesta de modificación de los Reglamentos del Consejo 1.408/71 y 574/72 relativos a la seguridad social de los trabajadores migrantes, codificados en un reglamento único, el 2 de junio de 1983 (17).

El 20 de febrero, la Comisión adoptó, para su transmisión al Consejo, una comunicación acompañada de un proyecto de resolución sobre las orientaciones para una política comunitaria de emigración (18).

La Comisión transmitió al Consejo, el 9 de abril, un informe sobre las proyecciones a medio plazo de los gastos de protección social y de su financiación para 1986 (19). Dicho informe es el primero de una serie anual que sustituye al antiguo «presupuesto social europeo».

El Comité consultivo sobre igualdad de oportunidades consagró sus trabajos, durante su reunión en Bruselas los días 20 y 21 de marzo, a examinar varios temas, pasando revista a un proyecto de comunicación al Consejo, relativo a la participación de la Comunidad en la Conferencia mundial encargada de examinar y evaluar los resultados del «Decenio de las Naciones Unidas para la mujer».

El Parlamento Europeo adoptó, el 14 de marzo, tras la catástrofe (explosión de grisú) que se produjo el 25 de febrero en la cuenca de Lorena (Francia), que ocasionó la muerte de 22 mineros e intoxicaciones a muchos más, tres resoluciones referentes a las condiciones de trabajo y al refuerzo de las medidas de seguridad en las minas de carbón.

(13) JOCE, C 29, de 4-2-1985, y Bol. CE, 1-1984, punto 2.1.40.

(14) Bol. CE, 4-1985, punto 2.4.5, y JOCE, S 122, de 20-5-1985.

(15) JOCE, L 133, de 22-5-1985; Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.52; Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.50.

(16) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.44, y Bol. CE, 7/8-1984, punto 2.1.89.

(17) COM (84) 722 final; Bol. CE, 6-1983, punto 2.1.80, y JOCE, L 230, de 22-8-1983.

(18) Bol. CE, 2-1985, puntos a1.3.1. y ss., 2.1.51.

(19) COM (85), 119 final.

POLITICA DE PROTECCION DEL MEDIO Y DE LOS CONSUMIDORES

El 17 de enero se celebró en Bruselas una reunión especial de las autoridades competentes para la aplicación de la directiva del Consejo de 24 de junio de 1982 sobre los riesgos de accidentes graves en ciertas actividades industriales (directiva «Seveso»), con el fin de discutir el accidente de Bhopal (India) y sacar las conclusiones necesarias en el plano comunitario.

El Consejo Europeo, de 29 y 30 de marzo, consagró una parte de sus sesiones a los graves problemas planteados por la sensible degradación del medio ambiente y a los medios para solucionar esa situación. En dicho contexto, decidió que el año 1987 se designara «Año Europeo del Medio Ambiente», cuyas principales orientaciones sobre su organización fueron adoptadas por la Comisión el 24 de abril (20).

Los días 7 y 8 de marzo, el Consejo celebró una sesión dedicada a los problemas del medio ambiente, sesión que continuó los días 20 y 21, tratándose sobre todo los problemas relacionados con el «vehículo limpio» y la contaminación atmosférica.

Con motivo de la conferencia de plenipotenciarios celebrada en Viena, del 18 al 22 de marzo, el convenio para la protección de la capa de ozono fue firmado por 21 países, de los cuales siete forman parte de la Comunidad, así como por la CEE como tal (21).

El Comité Económico y Social, en su sesión de marzo, emitió un dictamen favorable sobre la comunicación referente a la protección del medio ambiente en la cuenca mediterránea, que la Comisión había transmitido al Consejo el 24 de abril de 1984 (22).

El Consejo «mercado interior» dedicó una parte de sus sesiones del 11 de febrero a la discusión de problemas relacionados con la política comunitaria respecto a los consumidores. Con motivo de dicha sesión, el señor Clinton Davis, nuevo miembro de la Comisión especialmente encargado de los temas relacionados con los consumidores, esbozó en una ponencia las ideas comunitarias en este campo, subrayando el nuevo impulso que la Comisión piensa dar a la política de protección e información de los consumidores (24).

POLITICA AGRARIA

El Consejo «agricultura», en su sesión de los días 25 y 26 de febrero, consiguió un acuerdo sobre la adaptación del régimen vitivinícola, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Dublín, y progresó en la definición de las medidas relativas al reajuste de la política estructural (25).

(20) Bol. CE, 3-1985, punto 1.2.5, y Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.69.

(21) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.73.

(22) Bol. CE, 3-1985, puntos 2.1.64 y 2.4.22, y JOCE, C 133, de 21-5-84; Bol. CE, 4-1984, punto 2.1.76.

(23) JOCE, C 122, de 20-5-1985.

(24) Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.68 y 2.4.13.

(24) Bol. CE, 2-1985, puntos 1.1.1., 2.1.1. y 2.1.70.

CRONICAS

Por otro lado, durante el mes de febrero, la Comisión presentó su informe anual sobre la situación agrícola de la Comunidad, subrayando que el año 1984 marca el principio de la racionalización de la política agrícola sobre la base de las propuestas específicas presentadas en 1983 (26).

En este ámbito, la Comisión celebró dos reuniones en el mes de marzo, los días 11 al 13 y 25 al 27, tomando una decisión global sobre el reajuste de la política de estructuras agrarias; asimismo, decidió prorrogar los precios de los productos cuya campaña terminaba el 31 de marzo.

El Parlamento Europeo se pronunció a favor de un alza media de los precios del 3,5 por 100 en lugar del 2,5 por 100 que proponía la Comisión para la campaña 1985-86 (27).

El Consejo «agricultura» también celebró dos sesiones en el mes de abril, los días 1 y 2, y 22 y 23, prosiguiendo sus deliberaciones sobre la fijación de precios agrícolas para la campaña 1985-86; sin embargo, no se adoptó ninguna decisión en materia de precios, prorrogando la campaña de marzo para diversos productos, hasta la reunión del 2 de mayo en Luxemburgo.

Medidas agromonetarias

A finales de febrero, la Comisión publicó las estimaciones revisadas para la evolución de las rentas agrarias en 1984, mejorando dicha evolución con respecto a 1983.

El 19 de abril el Parlamento Europeo emitió su dictamen sobre la propuesta de la Comisión de julio, basado en la vigésima directiva IVA (28).

Organización común de mercados

El 4 de febrero la Comisión transmitió al Consejo un informe sobre la situación de los mercados agrarios en 1984, del que una parte se recoge en el Informe 1984 sobre la situación de la agricultura en la Comunidad (29).

El Consejo decidió, en los días 25 al 27 de febrero, la modificación del régimen de percepción del gravamen suplementario del sector lechero y productos lácteos (30). En el mes de abril, la Comisión procedió a realizar las adaptaciones técnicas del reglamento de 16 de mayo de 1984 que fija las modalidades de aplicación del gravamen (31).

(26) Informe publicado en relación con el «Decimotavo Informe General sobre las actividades de las Comunidades Europeas».

(27) Bol. CE, 3-1985, puntos 2.1.84, 2.1.85, 2.1.121 y 2.4.9.

(28) Bol. CE, 4-1985, puntos 2.1.46 y 2.1.76.

(29) Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.71 y 2.1.75; COM (84), 767 final.

(30) Bol. CE, 2-1985, punto 1.1.3.

(31) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.77, y JOCE, L 112, de 25-4-1985.

CRONICAS

En esa misma sesión de febrero, el Consejo logró un acuerdo sobre la adaptación del régimen vitivinícola, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Dublín. En marzo, el Consejo adoptó, en concertación con el Parlamento Europeo, cuatro reglamentos sobre el reajuste del régimen vitivinícola (32).

Legislaciones agrarias

En el sector veterinario y zootécnico, la Comisión transmitió al Consejo, entre noviembre de 1984 y febrero de 1985, una serie de propuestas y comunicaciones en materia veterinaria, lucha contra la fiebre aftosa, protección animal, policía sanitaria, peste porcina e inspección veterinaria (33).

El 3 de abril, al término del debate preliminar celebrado en el Parlamento Europeo y en el Consejo, la Comisión modificó su propuesta de junio de 1984 relativa a la prohibición de ciertas sustancias de efecto hormonal y de sustancias de efecto tiroestático en la producción animal (34).

Para el presente período y en aplicación de los artículos 92 a 94 del Tratado CEE, la Comisión decidió no emitir observaciones sobre la aplicación de los proyectos de medidas notificadas por la República Federal de Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Irlanda, Grecia, Reino Unido y Francia (35).

Política de estructuras

En su reunión de los días 11, 12 y 13 de marzo, el Consejo «agricultura» consiguió, por mayoría cualificada y tras dieciocho meses de negociaciones, una decisión global sobre la modificación de la política de estructuras agrarias, previo conocimiento del dictamen emitido el 11 de marzo —bajo reserva del dictamen del Parlamento Europeo— por el Consejo «economía-finanzas» sobre el paquete financiero global a cargo del FEOGA, sección «orientación» para el período 1985-1989 (36).

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias (FEOGA)

El 26 de marzo, el Consejo «agricultura» adoptó un reglamento que modifica el reglamento 729/70 en lo referente al marco financiero del FEOGA, sección «orientación». El importe que puede correr a cargo del FEOGA «orientación» para el período 1985-1989 se elevó a 5.250 millones de ECU. El Parlamento Europeo, en

(32) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.89, y JOCE, C 88, de 28-3-85 y C 89, 29-3-85.

(33) Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.89 y ss.

(34) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.86; JOCE, C 106, de 27-3-85, y COM (85), 157 final.

(35) Bol. CE, 1-1985, puntos 2.1.48 y ss.; Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.95 y ss.; Bol. CE, 3-1985, puntos 2.1.117 y ss.; Bol. CE, 4-1985, puntos 2.1.87 y ss.

(36) Bol. CE, 3-1985, puntos 2.1.111 y ss.

CRONICAS

su dictamen del 15 de marzo, había estimado que dicha dotación financiera era claramente insuficiente (37).

La Comisión adoptó el 20 de diciembre de 1984 y el 3 de enero de 1985, en aplicación del Reglamento 355/77, una serie de decisiones sobre la concesión del concurso del FEOGA, sección «orientación». Un total de 420 proyectos recibieron una ayuda de 134,4 millones de ECU.

Durante 1984, el FEOGA sección «orientación», pagó a los Estados miembros 438.476.116 ECU. Por otro lado, la Comisión adoptó en el mes de marzo las cuentas provisionales de los pagos FEOGA sección «garantía» para 1984, por un valor de 18.346,4 millones de ECU, con un aumento de aproximadamente el 16 por 100 con respecto al año pasado.

El Parlamento Europeo adoptó, el 14 de febrero, dos resoluciones sobre los fraudes cometidos por la Mafía en detrimento de la Comunidad (38).

POLITICA PESQUERA

El Consejo modificó, el 26 de marzo, por segunda vez, el Reglamento de 19 de diciembre de 1984, que fija para ciertas especies de pescado o grupos de las mismas el total provisional de capturas admisibles para 1985 y ciertas condiciones para su pesca (39). El 26 de abril, la Comisión propuso al Consejo una tercera modificación que fija las TAC y las cuotas para 1985, con vistas a tener en cuenta los datos relativos a los caladeros de rape y gallo, modificando así las cuotas disponibles para cada Estado miembro.

La Comisión prohibió, en el período que nos ocupa, la captura por parte de navíos con pabellón de los Países Bajos, de las especies lenguado, mendo, merlán, carbonero y bacalao (40).

En virtud del artículo 19 del reglamento 171/83 (41) la Comisión aprobó diversas medidas nacionales para protección de los caladeros locales. Asimismo, tomó nota de diversas medidas nacionales más rígidas que las comunitarias, al mismo tiempo que se reservaba su derecho a apreciar, en cualquier momento, su conformidad con la políticas comunitaria y con la política pesquera común.

Por lo que se refiere a sus relaciones externas, el Consejo adoptó, el 26 de marzo (42) un reglamento que fija las cuotas de captura de la Comunidad en aguas de Groenlandia para 1985. Dicho reglamento sustituye al de 19 de diciembre de 1984, con el fin de tener en cuenta la retirada de Groenlandia de la Comunidad, producida el 1 de febrero.

(37) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.121.

(38) Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.102 y 2.4.11; JOCE, C 72, de 18-3-85.

(39) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.122.

(40) Bol. CE, 1-1985, punto 2.1.55; Bol. CE, 2-1985, punto 2.1.104; Bol. Ce, 3-1985, punto 2.1.123, y Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.90.

(41) JOCE, L 24, de 27-1-83.

(42) JOCE, L 89, de 29-3-85.

CRONICAS

El Consejo autorizó a su presidente, el 11 de marzo, que designara las personas facultadas para firmar el acuerdo pesquero entre la Comunidad y Madagascar, redactado el 20 de junio de 1984 (43).

El 11 de marzo, el Consejo comunicó a la Comisión las directivas de negociación para un acuerdo pesquero con la República de Gambia (44).

El Parlamento Europeo adoptó, el 19 de abril, una resolución sobre las consecuencias de la conferencia mundial de la FAO sobre la ordenación y el desarrollo pesquero, que se celebró en Roma del 27 de junio al 6 de julio de 1984 (45).

El 24 de abril la Comisión aprobó los programas de orientación plurianual de la flota pesquera y de la acuicultura, presentados por la República Federal de Alemania, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos y el Reino Unido, en el marco del reglamento del Consejo de 4 de octubre de 1983 (2908/83) (46).

La Comisión decidió, el 29 de abril, financiar 171 proyectos de construcción y 237 proyectos de modernización de barcos, 22 proyectos de instalaciones de acuicultura y 12 proyectos de arrecifes artificiales en el Mediterráneo. El concurso global concedido se eleva a 35,6 millones de ECU (47).

En materia de ayudas de Estado, la Comisión no puso objeción a la prórroga de diversas ayudas concedidas por la República Federal de Alemania, el Reino Unido y Francia; en cambio, decidió iniciar el procedimiento previsto en el artículo 93,2 del Tratado CEE con respecto a las disposiciones relativas a la pesca en un proyecto de ley de la región de Sicilia (Italia) sobre el balance previsto para 1984 y el balance provisional para 1984-1986.

El Comité Económico y Social adoptó, en su sesión de febrero, por propia iniciativa, un dictamen sobre la situación y perspectivas a medio plazo del sector pesquero (48).

POLITICA INDUSTRIAL

La producción comunitaria de acero bruto (excepto Grecia) se elevó a 118,56 millones de toneladas en 1984, lo que supone un aumento de cerca del 10 por 100 respecto a 1983) (49). Las perspectivas de mercado en los países de la OCDE prevén para 1985 una disminución del consumo aparente de acero de un 2 por 100.

El Consejo Europeo de Bruselas, celebrado los días 29 y 30 de marzo, aprobó una serie de objetivos precisos, sobre la base de la comunicación de la Comisión referente al fortalecimiento de la base tecnológica y la competitividad de la industria, en especial los relativos a la adaptación de la política exterior de la

(43) Bol. CE, 12-1984, punto 2.1.85.

(44) Bol. CE, 1-1985, punto 2.1.60, y Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.127.

(45) JOCE, C 122, de 20-5-85, y Bol. CE, 7/8-1984, punto 2.1.159.

(46) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.95.

(47) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.96, y JOCE, C 119, de 14-5-85.

(48) Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.112 y 2.4.23.

(49) Bol. CE, 1-1985, punto 2.1.8.

CRÓNICAS

Comunidad en materia de nuevas tecnologías en el marco del GATT y la realización de avances en el sector de las telecomunicaciones (50).

En esa misma reunión el Consejo Europeo adoptó una declaración sobre las relaciones de la Comunidad con los Estados Unidos en el sector del acero (51).

En el campo de las tecnologías de la Información y telecomunicación, el 11 de febrero el Consejo adoptó el programa de trabajo ESPRIT para 1985 (52). En el mes de marzo el Consejo adoptó una decisión sobre la coordinación de los Estados miembros y la Comisión relativa a la organización de un programa a largo plazo sobre la utilización de la telemática en los sistemas de telecomunicación de la Comunidad para las importaciones y exportaciones, así como para la gestión y control financiero de las organizaciones de mercado agrícola (CADDIA) (53).

El 22 de marzo, la Comisión transmitió al Consejo una comunicación sobre las nuevas tecnologías de producción («productiva») en la Comunidad (54).

POLITICA CIENTIFICA, EDUCATIVA Y DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Comisión organizó, durante los días 11 y 12 de febrero, la primera reunión del grupo de responsables nacionales en materia de Inserción de nuevas tecnologías de la información en los sistemas escolares (55).

El 14 de febrero, el Comité de Educación discutió la comunicación de la Comisión sobre la introducción de la dimensión europea en la educación (56).

El Parlamento Europeo el 16 de abril, adoptó una resolución sobre la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes (57). Asimismo, adoptó el 18 de abril una resolución sobre el reconocimiento de los diplomas y de los certificados de aptitud profesional que se inscribe en los trabajos del Comité de Europa de los ciudadanos (58).

El Consejo Europeo, celebrado los días 29 y 30 de marzo, acogió favorablemente la comunicación de la Comisión sobre el fortalecimiento de la base tecnológica y de la competitividad de la industria comunitaria, aprobando una serie de objetivos, en particular, una mejor utilización del potencial científico y tecnológico de la Comunidad, y la valoración de los recursos humanos mediante una mayor movilidad de los estudiantes y de los investigadores, así como el reconocimiento de ciertos establecimientos de alto nivel como «centros de primer orden» comunitarios (59).

(50) Bol. CE, 3-1985, puntos 1.2.4, 2.1.15 y ss., 3.4.3.

(51) Bol. CE, 3-1985, punto 2.2.14.

(52) Bol. CE, 2-1985, punto 2.1.21, y JOCE, L 55, de 23-2-85.

(53) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.23, y JOCE, L 96, de 3-4-85.

(54) Bol. CE, 4-1985, punto 1.1.1. y ss., 2.1.16.

(55) Bol. CE, 2-1985, punto 2.1.46; Bol. CE, 1-1985, punto 2.1.22.

(56) Bol. CE, 2-1985, punto 2.1.45; Bol. CE, 6-1978, punto 1.4.2.

(57) Bol. CE, 4-1985, puntos 2.1.54 y 2.4.5; JOCE, C 122, de 20-5-85.

(58) Bol. CE, 4-1985, puntos 2.1.56 y 2.4.7.

(59) Bol. CE, 3-1985, puntos 1.2.4, 2.1.140 y 3.4.3.

CRÓNICAS

El Consejo adoptó, el 12 de marzo, siete programas plurianuales de Investigación y Desarrollo, por un importe de 1.225 millones de ECU (60), dentro del programa-marco de política de Investigación y Desarrollo comunitario, con respecto a los cuales había dado su acuerdo de principio el 19 de diciembre de 1984.

El estado de realización del programa-marco para el período 1984-87 fue discutido en las sesiones de 28-29 de marzo y 18 de abril en el Comité de investigación científica y técnica (Crest), así como la propuesta de la Comisión al Consejo relativa a la acción preparatoria de un programa comunitario de Investigación y Desarrollo en el ámbito de las tecnologías sobre telecomunicaciones, RACE (Research and Development in Advanced Communications Technology for Europe) (61).

Por otro lado, el Consejo adoptó, el 12 de marzo, el programa BRITE, relativo al desarrollo de la investigación de base en tecnología industrial europea, destinando 125 millones de ECU para programas de investigación tecnológica fundamental y aplicación de nuevas tecnologías (62).

POLITICA ENERGETICA

El Consejo adoptó, el 15 de enero, una resolución sobre la mejora de los programas de ahorro de energía en los Estados miembros, sobre la cual había dado su acuerdo en noviembre (63).

La Comisión transmitió al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, el 25 de febrero, dos informes sobre fuentes alternativas de energía y ahorro energético (64).

El Consejo «energía», en su reunión del 15 de marzo, adoptó una resolución en favor de la utilización racional de la energía en el sector de la construcción (65). Además preparó toda una serie de importantes decisiones para su adopción en próximas reuniones (industria europea de refinado, formación de precios energéticos).

La Comisión aprobó el 10 de abril la firma de un acuerdo de cooperación sobre la investigación en el campo de la seguridad nuclear entre el Euratom y diversos organismos de seis países de la Comunidad (República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos y Reino Unido), Finlandia, Suecia y Estados Unidos (66).

(60) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.141, y JOCE, L 83, de 15-3-85.

(61) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.107; Bol. Ce, 3-1985, punto 2.1.147.

(62) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.141, 2.1.148.

(63) Bol. CE, 1-1985, punto 2.1.68, y JOCE, C 20, de 22-1-85.

(64) Bol. CE, 2-1985, puntos 2.1.119 y ss.

(65) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.139, y JOCE, C 78, de 26-3-85.

(66) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.102; COM (85) 137.

POLITICA DE TRANSPORTES

El 13 de febrero se reunió en Bruselas el grupo de trabajo compuesto por expertos nacionales en el campo de la seguridad por carretera, para la preparación de la campaña «1986 — año de la seguridad en carretera en la Comunidad» (67).

El Parlamento Europeo emitió el 12 de marzo un dictamen sobre las dos propuestas de la Comisión referentes al equilibrio financiero de los ferrocarriles (68). El Comité Económico y Social lo había hecho ya en su reunión plenaria del 30 y 31 de marzo.

El 19 de marzo la Comisión transmitió al Consejo una comunicación, acompañada de una serie de propuestas específicas, titulada «Hacia una política común de los transportes-transportes marítimos» (69). Asimismo adoptó, el 18 de abril, una resolución en la que invita encarecidamente a los Gobiernos británico y francés a hacer todo lo posible para que tomen la decisión de construir, lo antes posible, una conexión fija a través del Canal de la Mancha (70).

El Consejo decidió el 29 de enero concluir el acuerdo relativo a los transportes combinados internacionales ferrocarril-carretera de mercancías, entre la Comunidad y España, que había sido firmado el 14 de diciembre (71).

POLITICA ECONOMICA Y MONETARIA

El Consejo «economía-finanzas», trató en su reunión del 11 de febrero el tema de la financiación de la futura política de estructuras agrarias, centrándose los debates en el volumen global de gastos, la naturaleza del marco financiero y los coeficientes de participación comunitaria. Estos debates continuaron en la reunión de dicho Comité del 11 de marzo.

Por otro lado, la Comisión transmitió al Consejo el 27 de febrero, una comunicación sobre la situación económica y social de la Comunidad (72), en la que se cuenta para 1985 con una progresión del Producto Interior Bruto del 2,4 por 100, al igual que en 1984, dentro de un ámbito económico internacional que ha experimentado una ligera mejoría en relación con las previsiones realizadas en otoño de 1984. El Consejo «economía finanzas» procedió, en su reunión del 11 de marzo, a un primer examen trimestral sobre la situación económica de la Comunidad, tomando como referencia la comunicación de la Comisión.

El Consejo Europeo, en su reunión de Bruselas de 29 y 30 de marzo, debatió también sobre la situación económica y social de la Comunidad, adoptando una serie de conclusiones y poniendo especial énfasis en los siguientes campos de

(67) Bol. CE, 2-1985, punto 2.1.114; Bol. CE, 12-1984, punto 2.1.201.

(68) Bol. CE, 3-1985, punto 2.1.132, y JOCE, C 94, de 15-4-85.

(69) Bol. CE, 4-1985, puntos 1.1.1. y ss., 2.1.101; Suplementos 5/1985 Bol. CE y COM (85) 90 final.

(70) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.97, y JOCE, C 122, de 20-5-85.

(71) Bol. CE, 1-1985, punto 2.1.67, y JOCE, L 34, de 7-2-85.

(72) Bol. CE, 2-1985, punto 2.1.2; COM (85) 52 final.

CRÓNICAS

acción; realización para antes de 1992, de un gran mercado único; acciones de cara a favorecer la creación y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; acciones de reajuste y adaptación de las condiciones de trabajo a las nuevas circunstancias sociales, económicas y tecnológicas, con el fin de reforzar la eficacia del mercado de trabajo; acciones específicas para la expansión del empleo (72 bis).

La Comisión transmitió al Consejo y al Parlamento Europeo, el 9 de abril, su tercer informe semestral sobre el ritmo de utilización de las series del Nuevo Instrumento Comunitario (junio a diciembre de 1984) (73).

Los ministros de Economía y Finanzas, en su reunión informal celebrada en Palermo, los días 14 y 15 de abril, avalaron el acuerdo del Comité de gobernadores de los Bancos Centrales con vistas a mejorar la calidad monetaria del ECU emitido por el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM), con vistas al fortalecimiento del sistema monetario europeo; la importancia de este acuerdo había sido subrayada por el presidente de la Comisión, Jacques Delors, con motivo de la presentación ante el Parlamento Europeo, el 12 de marzo, del programa de trabajo de la Comisión para 1985.

El Consejo adoptó sin modificarla, el 30 de abril, la propuesta de Reglamento de la Comisión relativa al mecanismo de empréstitos comunitarios destinados al sostenimiento de la balanza de pagos de los Estados miembros de la Comunidad, sobre la que el Parlamento Europeo había emitido su dictamen el 15 de marzo (74).

El Comité de Política Económica, en su reunión del 25 de abril, examinó la ejecución de los presupuestos de 1984, las perspectivas presupuestarias para 1985, así como otras perspectivas a medio plazo.

Comité MONETARIO

En el período que nos ocupa, el Comité Monetario celebró dos sesiones: el 21 de febrero, con un intercambio de pareceres sobre la política monetaria llevada a cabo en los países de la Comunidad, y el 21 de marzo, en la que se procedió a un examen de la situación económica y financiera de los Países Bajos.

[72 bis] Bol. CE, 3-1985, puntos 1.2.2., 1.2.3 y 2.1.2.

(73) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.3; COM (85), 139 final.

(74) Bol. CE, 4-1985, punto 2.1.2.